

Acta número  
1730.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. ÚNICO: PROCESO DE EVALUACIÓN PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ACTUALMENTE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA.
  3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- 1) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- 2) ÚNICO: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE FUE ANALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO EL EXPEDIENTE PERSONAL EN COPIA QUE LES FUE ENTREGADA OPORTUNAMENTE, ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTARIO, RELATIVO AL DICTAMEN DE RATIFICACIÓN EN EL CARGO DEL LICENCIADO NELSON ALONSO KIM SALAS, ENVIADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN SU EJERCICIO COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DE EVALUACIÓN COMPRENDIDO DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE AL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, ELLO, SOBRE LA BASE DE LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 207, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 97 Y 98, DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, EN ESTA OCASIÓN, EL DICTAMEN, OBTENIENDO, YA LO TENEMOS TODOS, Y LE VAMOS A CONCEDER EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, PARA QUE NOS HAGA UN RESUMEN DEL MISMO. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, EXPUSO, SÍ, AL IGUAL QUE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON, LA OPINIÓN QUE EL SUSCRITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, ES EN EL SENTIDO DE RATIFICAR AL JUEZ NELSON ALONSO KIM SALAS, CON APOYO EN LO SIGUIENTE. ANTES, SÍ SE TIENE QUE ACLARAR QUE YO ESTOY PONIENDO EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ DE LO MERCANTIL, NOMBRADO POR DIVERSOS ASPECTOS DE EVALUACIÓN, ÉL SIGUE FUNCIONANDO COMO JUEZ DE LO CIVIL, RECIENTEMENTE, TAMBIÉN LE DIERON LA COMPETENCIA DE LO MERCANTIL, ES DE LOS DOS JUECES DE LO MERCANTIL QUE TENEMOS, UNO EN MEXICALI Y OTRO EN TIJUANA, ÉL CORRESPONDE A LA JURISDICCIÓN DE TIJUANA. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ CIVIL MERCANTIL NOMBRADO, ESTÁ SUSTENTADO EN DIVERSOS ASPECTOS A EVALUAR, SEGÚN EL DICTAMEN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EN BASE A LOS FUNDAMENTOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN, DEBE CONSERVAR SU BUENA REPRESENTACIÓN, BUENA FAMA HACIA EL PÚBLICO, Y EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DEL REGLAMENTO DE CARRERA JUDICIAL, Y 207 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DONDE LOS ASPECTOS A EVALUAR SON EL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN, LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN, GRADOS ACADÉMICOS, CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, Y NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA GRAVE POR MEDIO DE UNA QUEJA ADMINISTRATIVA QUE HAYA SIDO DECLARADA PROCEDENTE. EL CONSEJO HIZO UN DICTAMEN CON BASE EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO, LO CONSTITUYÓ EN BASE A RESULTADOS DE CADA VISITA, EN BASE A INFORMACIONES ESTADÍSTICAS Y NÚMEROS DE TIPO DE ASUNTOS, EN BASE A ESTADÍSTICAS DE RECURSOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL  
DE ACUERDOS

CONTRA RESOLUCIONES, AMPAROS CONCEDIDOS Y SUS ASPECTOS, QUEJAS ADMINISTRATIVAS Y RESOLUCIONES DE LAS MISMAS, QUE HAYAN SIDO DECLARADAS PROCEDENTES, ACTIVIDADES PARA SU ACTUALIZACIÓN CONSTANTE, DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, COMISIONES ENCOMENDADAS Y SU CUMPLIMIENTO, APORTACIONES, ANÁLISIS JURÍDICOS, ARTÍCULOS O ENSAYOS Y SUS PUBLICACIONES PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O FUERA DE ÉL. NOVENO ASPECTO, ES LA PARTICIPACIÓN COMO INSTRUCTOR, MODERADOR, CONFERENCISTA, CONVOCADO POR EL INSTITUTO, Y DIEZ, LA CONSERVACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA SER JUEZ, Y EL BUEN DESEMPEÑO DEL CARGO. EL JUEZ FUE NOMBRADO EL SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, Y DURANTE TODO ESE TIEMPO, DICTÓ UN TOTAL DE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO SENTENCIAS, MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES DEFINITIVAS, TRESCIENTAS INTERLOCUTORIAS, SOLO UNA FUE FUERA DEL TIEMPO DE LOS QUINCE DÍAS, LO QUE SIGNIFICA QUE EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO DIECISIETE POR CIENTO, SE DICTARON EN TIEMPO, Y FUERON CIENTO TREINTA Y NUEVE APELACIONES, CONTRA MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO SENTENCIAS DEFINITIVAS, LO QUE SIGNIFICA EL 8.23, CINCUENTA Y CUATRO CONFIRMADAS, OCHO MODIFICADAS, DIECISIETE REVOCADAS, TREINTA Y UNO EN OTROS, OTROS, SIGNIFICA QUE SE DECLARÓ DESIERTO O SIN MATERIA, QUE OPERÓ LA CADUCIDAD, QUE NO SE EXPRESARON AGRAVIOS, QUE SE DESISTIERON, QUE NO ADMITIÓ RECURSO EN SEGUNDA INSTANCIA Y POR OTROS MOTIVOS SIN LLEGAR A UNA RESOLUCIÓN. EN RELACIÓN CON LOS AMPAROS, DE MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO SENTENCIAS, SE INTERPUSIERON SETENTA Y CUATRO AMPAROS, EL 4.38 POR CIENTO, SE CONCEDIERON VEINTIUNO, EL 1.24 POR CIENTO, SE NEGARON NUEVE, .53 POR CIENTO, Y SE SOBRESEYERON TREINTA Y CINCO, 2.07 POR CIENTO, Y OTROS, 0.53 POR CIENTO, QUEDANDO A ESA FECHA PENDIENTES DE RESOLVER SOLAMENTE VEINTE. LAS AUDIENCIAS FUERON SEIS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO, PROGRAMADAS, Y SOLAMENTE SE CELEBRARON DOS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO, SE DIFIRIERON TRES MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS, Y SOLO CUATRO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL JUZGADO, LO QUE SIGNIFICA EL 36 POR CIENTO DE LAS PROGRAMADAS Y EL 56 POR CIENTO DE LAS DIFERIDAS. LA CARGA DE TRABAJO DE INGRESOS Y REINGRESOS, DESDE LA FECHA EN QUE ASUMIÓ EL CARGO, FUE DE SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ASUNTOS, LOS CUALES YA EXISTÍAN EN EL JUZGADO DEL CUAL TOMÓ POSESIÓN, MÁS LOS INGRESADOS Y REINGRESADOS, TERMINANDO CON CINCO MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE, PORQUE DESAHOGÓ EL 71.85 POR CIENTO DEL TOTAL DE LA CARGA DE TRABAJO. NO HUBO QUEJAS INTERPUESTAS EN SU CONTRA, SEGÚN INFORMAN LAS COMISIONES DE DISCIPLINA Y VIGILANCIA, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL JUEZ, LA COMISIÓN ACADÉMICA INFORMÓ QUE TUVO DIEZ CURSOS, DIEZ CAPACITACIONES, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA UN MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL, EN DERECHO MERCANTIL Y FAMILIAR. POR TODOS LOS ANTERIORES ASPECTOS QUE VALORÓ EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CONCLUYÓ QUE SU DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE NELSON, EXPRESÓ LA CONCLUSIÓN DE QUE APARTE DE QUE EL DÍA SEIS DE MARZO SE LE VENCE EL TÉRMINO, SE LE RECOMIENDA, POR MEDIO DE UN TOTAL DE SUS CALIFICACIONES DE MÉRITO DE 9.42 POR CIENTO, PARA SER RATIFICADO, QUE ES LA OPINIÓN QUE EL SUSCRITO ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ EXPUSO, BIEN, YA ESCUCHAMOS EL RESUMEN DEL DICTAMEN QUE VIENE FAVORABLE, SOLAMENTE NOS RESTA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PARA RATIFICAR O NO AL LICENCIADO JUEZ NELSON ALONSO KIM SALAS, COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE LA CIUDAD DE TIJUANA. QUIENES ESTÉN A FAVOR DE RATIFICARLO, LO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA DOLORES MORENO ROMERO, HACE CONSTAR QUE POR UNANIMIDAD DEL PLENO, SE ACORDÓ LA RATIFICACIÓN DEL JUEZ NELSON ALONSO KIM SALAS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEARON, A EFECTO DE CONTINUAR EJERCIENDO SU FUNCIÓN COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL PERÍODO DE CINCO AÑOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 62, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PRECISÓ, DESDE LUEGO CONTINUARÁ A PARTIR DEL SEIS DE MARZO, SIETE DE MARZO EN ADELANTE, ÚNICAMENTE NOS FALTARÍA TOMARLE SU PROTESTA DE LEY.

- 3) SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL  
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA  
MAGISTRADA

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS  
MAGISTRADO

LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN  
MAGISTRADA

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES  
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO  
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ  
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA  
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN  
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS  
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO  
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA  
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO  
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA  
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ  
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS